Resolución D.G.A.F. Nº 68 /2014

POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2014 PARA LA "ADQUISICION DE PASAJES AEREOS PARA VUELOS NACIONALES E INTERNACIONALES", AD REFERENDUM – PLURIANUAL, ID 269.772, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO A TRAVES DE LA DIRECCION DE CONTRATACIONES.----

Asunción, 09 de julio de 2014.

VISTO:

Los antecedentes relacionados a la RECTIFICACION de la ADJUDICACION de la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2014 PARA LA "ADQUISICION DE PASAJES AEREOS PARA VUELOS NACIONALES E INTERNACIONALES", AD REFERENDUM – PLURIANUAL, ID 269.772, donde consta el Informe de Rectificación de la Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente contratación, y;

CONSIDERANDO:

Que,por medio de la Resolución DGAF Nº 35 de fecha 29 de abril de 2014 se adjudica la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2014 PARA LA "ADQUISICION DE PASAJES AEREOS PARA VUELOS NACIONALES E INTERNACIONALES", AD REFERENDUM – PLURIANUAL, ID 269772.

Que, en fecha 06 de mayo de 2014, mediante la Resolución DNCP Nº 1210 se ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO PARA LA SUSTANCIACIÓN DE LA PROTESTA promovida por la firma INTER EXPRESS S.A. contra la adjudicación realizada a favor de la empresa ASUNCION TOURS S.R.L. en el marco de la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2014 PARA LA "ADQUISICION DE PASAJES AEREOS PARA VUELOS NACIONALES E INTERNACIONALES", AD REFERENDUM – PLURIANUAL, ID 269772.

Que, en fecha 05 de junio de 2014 se ha procedido a comunicar la primera parte de la adjudicación correspondiente a la empresa MAYARA TRAVEL SERVICE S.A. a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, en fecha 10 de junio de 2014 la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en base a las verificaciones realizadas a la primera etapa de adjudicación, emite un Reparo a la Adjudicación de acuerdo a la Nota Nº 17575.

Que, en fecha 25 de junio de 2014, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas mediante Resolución Nº 1723 resuelve RECHAZAR la Protesta promovida por la empresa INTER EXPRES S.A.

Que, de conformidad al Reparo DNCP Nº 17575 y a la Resolución DNCP Nº 1723 que resuelve la protesta, en fecha 01 de julio de 2014, el Comité de Evaluación conformado porelLic. Isidro Segovia, Representante del de la Dirección de Servicios Administrativos;el Abg. Nelson Florentín, representante de la Dirección General de Asuntos Legales y la Sra. Marissa Macoritto, representante de la Dirección de Protocolo, elevó su informe de RECTIFICACION de la Evaluación y Recomendación de Adjudicación de fecha 04 de abril de 2014, de en base al Reparo remitido por la Dirección de Contrataciones Públicas.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

ALCIDES R. VELÁZQUEZ B.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Resolución D.G.A.F. Nº 68 /2014

POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2014 PARA LA "ADQUISICION DE PASAJES AEREOS PARA VUELOS NACIONALES E INTERNACIONALES", AD REFERENDUM – PLURIANUAL, ID 269.772, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO A TRAVES DE LA DIRECCION DE CONTRATACIONES.----

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la **LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y en el Decreto N° 21909/03 que lo reglamenta.

Que, la Dirección General de Asuntos Legales ha emitido su parecer favorable para la firma de la presente Resolución según Dictamen Jurídico Nº 394 de fecha 08 de julio de 2014.

Que, el Articulo 28 de la Ley de Contrataciones Públicas dispone que corresponda a la Máxima Autoridad de la Convocante resolver sobre la Adjudicación.

Que, el Ministro de Industria y Comercio, es el Jefe Superior y responsable de la formulación y ejecución de la política confiada al Ministerio y en tal carácter le compete la alta dirección del mismo, conforme lo establece el Artículo 1º inciso b) del Decreto Nº 2.348/99 "Por el cual se Reglamenta la Carta Orgánica del Ministerio de Industria y Comercio – Ley Nº 904/63 y se deroga el Decreto Nº 902/73".

Que, por Resolución Nº 21 de fecha 22 de enero de 2014 se aprueba los Procedimientos para Procesos de Adquisiciones de Bienes, Servicios y Obras, en sus etapas de Inicio del Llamado, Adjudicación, Firma de Contratos y Adendas de Contratos, en la misma se establecen los procedimientos para Adjudicaciones de llamados a Contrataciones Públicas para la Dirección de Contrataciones (UOC) y las distintas Unidades Ejecutoras de Proyectos (UEP) y delega al titular de la Dirección General de Administración y Finanzas la Resolución de Adjudicación del Llamado previo Dictamen de la Dirección General de Asuntos Legales.

POR TANTO, y de conformidad con las disposiciones legales invocadas y en uso de sus atribuciones;

ELDIRECTOR GENERALDE ADMINISTRACION Y FINANZAS

RESUELVE:

Articulo 1° **RECTIFICAR** el artículo primero de la Adjudicación de la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2014 "ADQUISICION DE PASAJES AEREOS PARA VUELOS NACIONALES E INTERNACIONALES", AD REFERENDUM – PLURIANUAL, ID 269772, de acuerdo al siguiente detalle:

Empresa: CONSORCIOASUNCION TOURS S.R.L. – FUN TRAVEL S.R.L.,bajo la modalidad de Contrato Abierto y por el sistema de abastecimiento simultáneo como la empresa mejor calificada, por un importe de Gs. Ciento Ochenta Millones (Gs.180.000.000) como monto mínimo y hasta Gs.Trescientos Sesenta Millones (Gs.360.000.000) como monto máximo, correspondiente al 60% del monto total del llamado.-

Empresa: MAYARA TRAVEL SERVICE S.A.,bajo la modalidad de Contrato Abierto y por el sistema de abastecimiento simultáneocomo la segunda empresa mejor calificada, por un importe de Gs. Ciento Veinte Millones (Gs.120.000.000) como

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

C.P. ALCIDES R. VELÁZQUEZ B.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Resolución D.G.A.F. Nº 68 /2014

POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2014 PARA LA "ADQUISICION DE PASAJES AEREOS PARA VUELOS NACIONALES E INTERNACIONALES", AD REFERENDUM – PLURIANUAL, ID 269.772, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO A TRAVES DE LA DIRECCION DE CONTRATACIONES.----

monto mínimo y hasta Gs. Doscientos Cuarenta Millones (Gs.240.000.000) como monto máximo,correspondiente al 40% del monto total del llamado

Articulo 2° **IMPUTAR**los montos resultantes de la presente contratación con cargo a los fondos provenientes del Presupuesto General de Gastos aprobados para el Ejercicio Fiscal 2014 y para el Ejercicio Fiscal 2015 proceder de conformidad a la aprobación de la partida presupuestaria asignados al Ministerio de Industria y Comercio previa promulgación por Ley del Presupuesto General de la Nación.

Articulo 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar

C.P. ALCIDES VELAZQUEZ B.
DIRECTOR GENERAL